

Denominación del Título	Grado en Fisioterapia
Centro	Facultad de Medicina
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión están disponibles y fácilmente accesibles en la página web y se corresponden a los que aparecen en la memoria verificada.

Las competencias se encuentran fácilmente accesibles en la página web y se corresponden con las de la memoria verificada

Los enlaces en relación a la normativa de permanencia y al reconocimiento de créditos se encuentran disponibles y fácilmente accesibles. De hecho, el conjunto de normativas relacionadas con la Facultad de Medicina se encuentran perfectamente englobadas y enlazadas en el apartado "Normativas" lo cual facilita mucho su consulta por parte del alumno.

La documentación oficial del título se encuentra disponible y fácilmente accesible. Cabe destacar como buena práctica el encontrar en el enlace "Informe de Verificación" todos los informes redactados por ANECA referidos a las modificaciones y seguimiento del título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Si bien las guías docentes recogen lo previsto en la memoria verificada Existen materias que no tienen los pdf de la guía académica activados (anatomía II, Inglés para ciencias de la Salud, Inglés para fisioterapia). En otras, sería conveniente actualizar y completar (en algunas materias) la bibliografía (ej. Psicología, Ejercicio y Salud, etc.). En el TFG no existe información.

Algunos cuatrimestres de algunos cursos están demasiado sobrecargados de actividades presenciales (segundo curso el segundo cuatrimestre los lunes y los Miércoles, tercer curso segundo cuatrimestre) debería adaptarse a las

recomendaciones de dedicación horaria de los estudiantes.

Debe unificarse la información de la página web, independientemente desde donde se acceda. Únicamente está disponible la normativa de reconocimiento de créditos general para la Universidad pero no hay un enlace de acceso directo a lo que aplica al Grado. Tampoco hay un plan de acción tutorial personalizado para este grado.

Se recomienda incluir una guía docente en inglés para las asignaturas que se impartan en esa lengua.

Se reiteran las recomendaciones contenidas en el informe de VERIFICACIÓN.

Se recomienda actualizar la justificación del curso de adaptación con criterios académicos.

Se recomienda establecer criterios de admisión menos restrictivos, que permitan la participación de un grupo de estudiantes más amplio.

Se recomienda especificar la experiencia del profesorado para impartir este curso en la modalidad de enseñanza semipresencial.

No hay datos sobre el Curso de adaptación (no se ha comenzado a impartir).

La información se ha extraído de las fichas de las asignaturas accesibles dado que el enlace aportado está inactivo. En las guías docentes se desglosan por temas las actividades docentes, y el número de horas en cada una de ellas. Esto se considera una buena práctica porque ayuda al alumno a planificar su formación.

Sin embargo el diseño de las guías docentes en los que las actividades se dividen en GG: Grupo Grande (100 estudiantes) y SL: Seminario/Laboratorio no permite identificar ni valorar el tipo de actividad formativa, ya que en un grupo grande se puede dar una lección magistral u otras técnicas se puede utilizar el método del caso, si los alumnos han preparado el material y el profesor les va preguntado sobre el mismo, por ello se debería identificar el tipo de actividad formativa, esto ocurre por ejemplo en la asignatura Citología e Histología General Humana.

Se recomienda dividir la bibliografía que se proporciona al estudiante en bibliografía básica (uno o dos libros de texto) y bibliografía de consulta. En

algunas asignaturas conviene actualizar y completar la bibliografía (Psicología, Ejercicio y salud etc.).

En algunas asignaturas una gran parte de la evaluación el 90% o más es una prueba final, lo que ocurre por ejemplo en el caso de la asignatura Citología e Histología General Humana

Se recomienda ampliar las pruebas de evaluación para valorar el resultado de aprendizaje de los estudiantes contemplando mecanismos para valorar la progresión de éste y no, únicamente, una prueba con carácter finalista.

Hay escasa información en el apartado de materiales, la única información existente es la que aparece en las guías docentes. En consecuencia, no ha sido posible valorarlos. Se recomienda facilitar el acceso a estos contenidos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Tanto el horario como el calendario de exámenes se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.

El título habilita para la profesión regulada de fisioterapeuta, sin embargo, esto no se especifica cuando se habla de las salidas profesionales ni se explica qué significa el que habilite para una profesión regulada.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad de Medicina de la UEx dispone de un SGIC que contempla la

definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace proporcionado a la web funciona correctamente y conduce a documentación actualizada y completa. Existen memorias anuales y actas de la CGCC, aunque no aparecen actas de los años 2012 y 2013. Por lo que se refiere a la CCT de Fisioterapia figuran en total 20 actas desde 2011 y las memorias anuales 2011/12 y 2012/13, muy escuetas y con información en general incompleta.

El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. Las memorias anuales informan de la realización de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y PAS. De las encuestas de estudiantes realizadas apenas hay datos de sus resultados (solo la cifra de la media global) y éstos no se analizan. De las encuestas de profesores y de PAS, las memorias también apenas se limitan a dar una única cifra global y no se realiza ningún análisis. No obstante, las memorias anuales contienen planes de mejora.

Hay constancia de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004_UEx), y de su implantación para los estudiantes, pero no de su implantación para el resto de grupos de interés. Las memorias anuales no recogen quejas ni sugerencias, pero en la documentación se remite a las actas de la CCT para consultar las quejas presentadas.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Aparentemente no existe coincidencia entre el personal comprometido en la memoria de verificación (65 profesores) y el que se presenta, distribuido por

asignaturas, pero de difícil lectura e interpretación. Debería presentarse una tabla resumen por categorías académicas. Únicamente se pueden identificar en la tabla actual 6 catedráticos y 18 titulares de universidad, lo que es menos que la cifra originariamente comprometida

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se consideran correctos.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas curriculares se considera correcta.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a la memoria verificada. La tasa de abandono es muy buena (0%) mientras que la de graduación es inferior a la estimada (71,72 vs 85%). No hay datos del curso 13-14.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

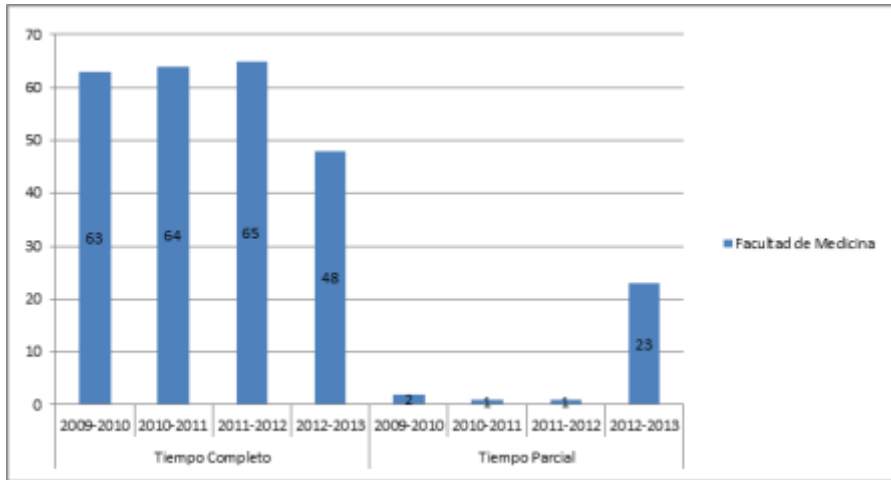
EL DIRECTOR DE ANECA



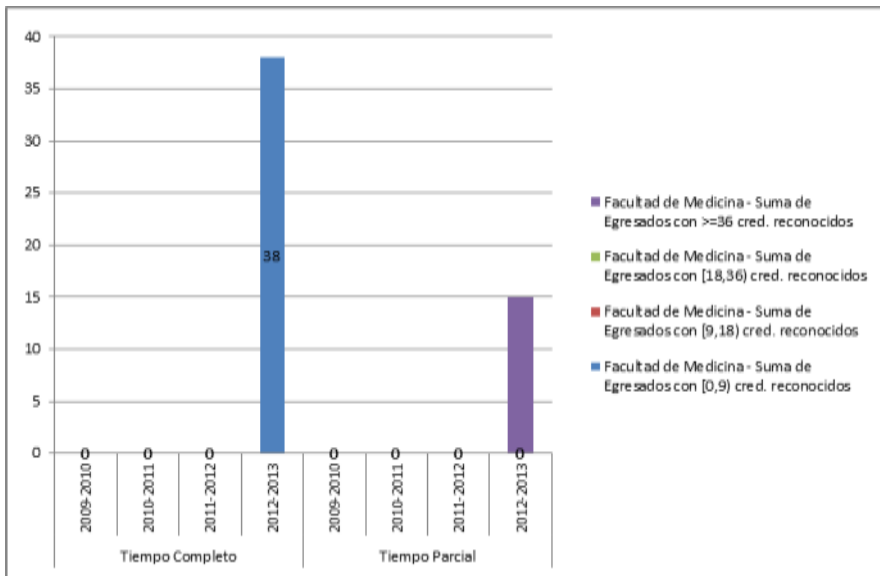
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



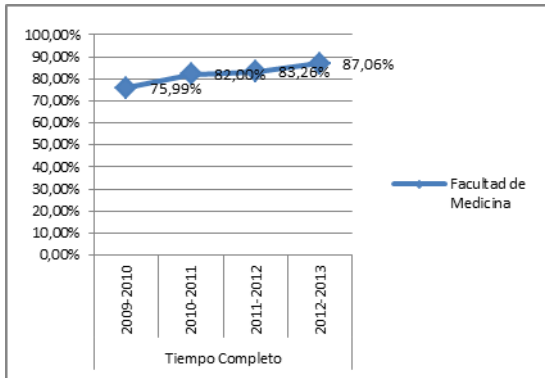
Datos de Egresados



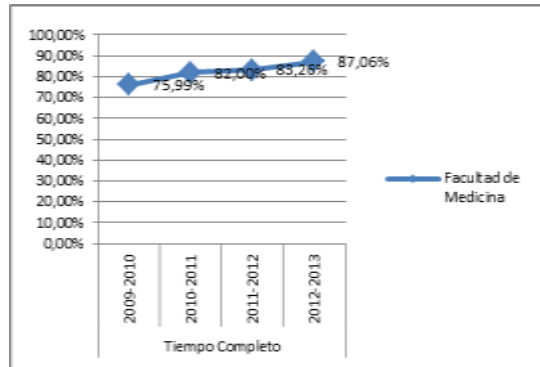
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

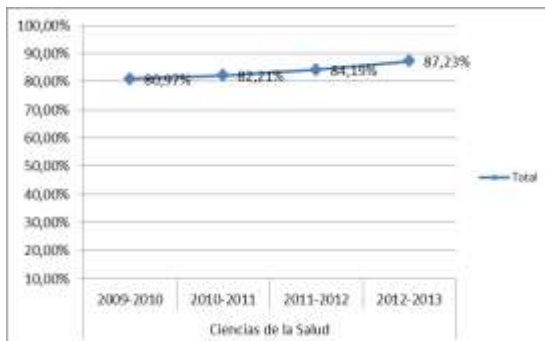


TASA DE RENDIMIENTO TP

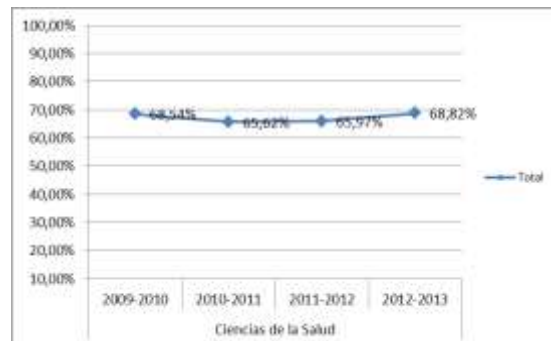


Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

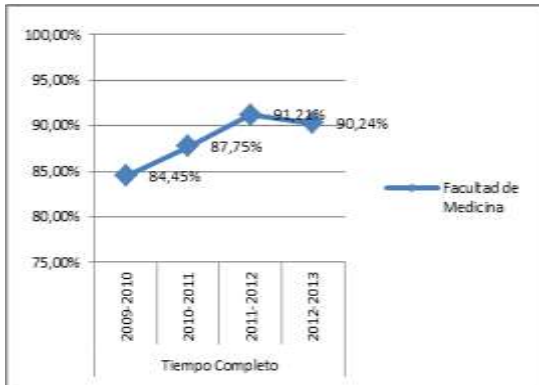


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

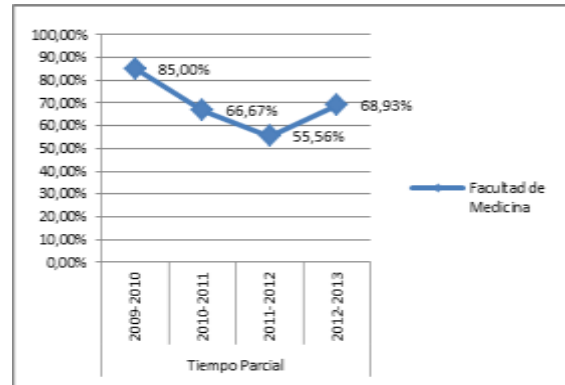
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

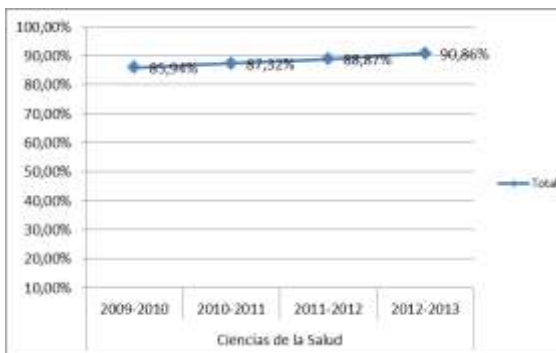


TASA DE ÉXITO TP

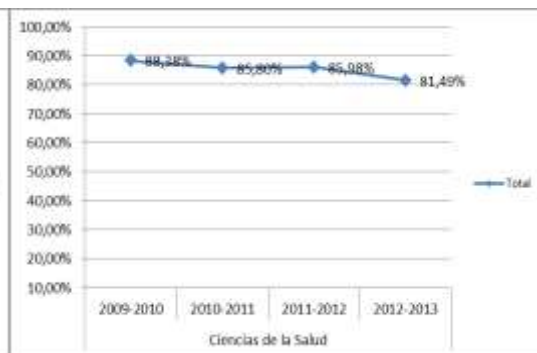


Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

